



MUNICIPALIDAD DE TOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 1463©

VISTOS: 10 MAYO 2018

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
MONSERRAT CONTRERAS CISTERNAS	2018	07/05/2018	18/05/2018	15	05	10	00
EUNICE CHAVEZ DELGADO	2018	16/05/2018	01/06/2018	15	00	12	03
IVAN SANHUEZA URIBE	2018	03/05/2018	16/05/2018	15	00	10	05

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- C.de S. "Dr. Juan Cartes A."
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MIA/amf